## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.

Nomenclatura: AS-SM-57-2023-SEAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE INTERRUPTORES DE FALLA AEREOS DE MEDIA TENSION

Ruc/código : 20101324100 Fecha de envío : 28/12/2023

Nombre o Razón social : EQUIPOS ELECTROINDUSTRIALES SA Hora de envío : 15:00:33

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

Consulta No. 1

Anexo 1, página 32, item 4.19 Dice Limitador de Potencia.

Solicitamos especificar los rangos de limitación de potencia y las acciones que se requieren.

Indicar si se requieren disparo por exceso de potencia, si hay escalones de disparo o de alarmas.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 4.19 Literal: 1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo informado por el área usuaria, se precisa los siguientes puntos:

- 1. El rango de limitación de potencia esta determinado por la capacidad de corriente que tiene el interruptor de falla, es decir, para el presente requerimiento el valor máximo de la corriente debe ser el propuesto por el proveedor en el ítem 1.12 del Anexo 1 de las Bases Administrativas (>100 A.).
- 2. Si es necesario el disparo por exceso de potencia.
- 3. No hay escalones de disparo o de alarmas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 04/01/2024 03:25

Entidad convocante: SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.

Nomenclatura : AS-SM-57-2023-SEAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE INTERRUPTORES DE FALLA AEREOS DE MEDIA TENSION

Ruc/código : 20101324100 Fecha de envío : 28/12/2023

Nombre o Razón social : EQUIPOS ELECTROINDUSTRIALES SA Hora de envío : 15:00:33

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Consulta No. 2

Anexo 1, página 33, item 5.3, Transformador de tensión.

Dice RELACION 22.9-10/0.1 KV.

Dice: Potencia 500 VA.

Considerando que este equipo alimenta al sistema auxiliar propio del INTERRUPTOR, solicitamos que estos parámetros sean establecidos por el fabricante del INTERRUPTOR., de acuerdo a las necesidades propias del interruptor.

Favor notar que no hay necesidad de la conmutación 22,9 KV a 10 KV con secundario a 220 voltios, pues los equipos de carga de baterías tienen amplio rango de voltaje, desde 90 Vac hasta 250 Vac.

Es decir, si el transformador de voltaje es de 24/0,24 KV, cuando se utiliza en 10 KV, sin necesidad de conmutación, el voltaje de salida es de 100 Vac. valor que es aceptado por los cargadores de batería asociados.

Acápite de las bases: Sección: Anexos Numeral: 5.3 Literal: 1 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo informado por el área usuaria, no se acepta lo solicitado por el postor, debido a que los valores requeridos en las especificaciones técnicas de los equipos se encuentran estandarizados por SEAL, de tal manera que para posteriores reemplazos ya se contará con el repuesto correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante: SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.

Nomenclatura: AS-SM-57-2023-SEAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE INTERRUPTORES DE FALLA AEREOS DE MEDIA TENSION

Ruc/código : 20101324100 Fecha de envío : 28/12/2023

Nombre o Razón social : EQUIPOS ELECTROINDUSTRIALES SA Hora de envío : 15:00:33

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

favor facilitar TDT en versión editable.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 4.19 Literal: 1 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Adjunto a las bases integradas, se publicará los TDT en formato word.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 04/01/2024 03:25